

Enseñanza de la Religión Católica y su importancia para el desarrollo integral de la persona: Una experiencia docente¹

Elías Francisco Zaít León*

«**E**l mencionado indiferentismo religioso y la tentación de un fácil permisivismo moral, así como la ignorancia de la tradición cristiana con su rico patrimonio espiritual, influyen en gran manera sobre las nuevas generaciones. La juventud tiene derecho, desde el inicio de su proceso formativo, a ser educada en la fe y en las sanas costumbres. Por eso la educación integral de los más jóvenes no puede prescindir de la enseñanza religiosa también en la escuela. Una sólida formación religiosa será, pues, una protección eficaz ante el avance de las sectas o de otros grupos religiosos de amplia difusión actual (Benedicto XVI)¹».

1. Leyes educativas y el derecho a una educación integral del individuo

Las sucesivas reformas del sistema educativo español están marcadas por controversias tildadas de ideológicas o políticas más que de responder a la problemática educativa. En ocasiones, estas leyes, son acusadas de ser tendentes a favorecer a razones de partido² o a intereses de poderes fácticos.

* Es Licenciado en Ciencias Eclesiásticas, y en Geografía e Historia; profesor de Religión Católica en Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio San José Dominicás de Las Palmas de Gran Canaria.

¹ (Benedicto XVI. Discurso a los obispos de la Conferencia Episcopal de Puerto Rico en visita ad limina, n. 6, 30 de junio de 2007).

² Cada vez que se ha propuesto una ley de reforma en educación muchos editoriales de la prensa nacional saltan a la palestra con sus análisis férreos queriendo dejar bien sentado que se trata de

Desde la transición hasta la llegada de la democracia, este debate es continuo, afectando sensiblemente a la compleja tarea de educar, sin entrar en la raíz del problema, esto es: ¿Qué sociedad hemos de construir y qué tipo de personas la han de configurar?

La materia de la Religión Católica se ha visto atrapada en este complicado marco. A veces se la ha querido eliminar del aula, junto con el fenómeno religioso en sí, como expresión colectiva y social. Nada importa la Historia de este país, difícil de comprender, si no es desde la aproximación al hecho religioso y en concreto a la determinante influencia manifiesta de la Iglesia Católica³.

Sin entrar en valoraciones jurídicas ni históricas⁴, en esta comunicación pretendemos exponer, de forma somera, cómo en el ámbito educativo la enseñanza de la Religión Católica se ha convertido en objeto intenso de debate.

La enseñanza de la materia de la Religión Católica, se ha demostrado que es una herramienta eficaz de trabajo a la hora de construir una sociedad más justa con unos principios y valores que ayudan a los alumnos más y mejor en la

una ley sesgada que responde a un ideario de partido. Los de signo contrario, la apoyan, atendiendo a criterios de universalidad y necesidad. Pero en raras ocasiones encontramos en esos análisis, en los que se nos dirige la atención del discurso, la pregunta clave que creemos que es: qué sociedad queremos construir. Sirva como ejemplo: El País, de 29 de enero de 2016, *Queremos un cambio en educación* por María Luz Martínez Seijo, diputada del PSOE por Palencia, donde hace una revisión histórica en la que se postula muy en contra a la llamada Ley Wert. Frente a esta postura encontramos otra en el artículo de O. Novoa y otros en el periódico El mundo, en su editorial *¿Qué educación queremos?*, de 3 de enero de 2012, analizan los derroteros negativos de la ley de ese momento vigente y por ende la necesidad de su reforma.

A partir de aquí el discurso es prácticamente ideológico, con cruces de opiniones diversas. Generalmente todos coinciden en la búsqueda de un consenso en materia educativa para este país, que finalmente por uno o por otro motivo nunca llega.

³ «Es necesario que la enseñanza religiosa escolar aparezca como disciplina escolar, con la misma exigencia de sistematicidad y rigor que las demás materias. Ha de presentar el mensaje y acontecimiento cristiano con la misma seriedad y profundidad con que las demás disciplinas presentan sus saberes. No se sitúa, sin embargo, junto a ellas como algo accesorio, sino en un necesario diálogo interdisciplinar. Este diálogo ha de establecerse, ante todo, en aquel nivel en que cada disciplina configura la personalidad del alumno. [...] La enseñanza religiosa escolar, mediante este diálogo interdisciplinar, funda, potencia, desarrolla y completa la acción educadora de la escuela». (Congregación para el Clero. Directorio general para la catequesis, n. 73, 17 de abril de 1998).

⁴ Evolución del sistema educativo español. Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2004). El Sistema Educativo español. Madrid: MECD/CIDE. Perspectiva histórica. Legislación y principios generales del sistema educativo.

adquisición de capacidades y destrezas y en el manejo de habilidades sociales de integración. Aun así, no consigue encontrar acomodo entre las posturas beligerantes que sean plenamente satisfactorias.

Es por ello que nos proponemos analizar y evidenciar este aporte desde una realidad concreta en un centro concertado de Canarias, en el que desde la historia de su fundación⁵, ha aportado a la sociedad en la que está insertada, una impronta y seña de identidad continuada y positiva en la formación de las generaciones que por sus aulas han pasado, siendo marco de referencia para padres y alumnos⁶ en la actualidad. Pensamos que esta misma constatación es trasladable a otros centros en otros lugares repartidos por nuestra geografía española.

2. La aventura de la fe y su razón⁷

No cabe duda que una ley debe armonizar un proyecto educativo con la sociedad en la que se ha de aplicar, y que también se le ha de dar un tiempo en el que poder hacer balance de la aportación realizada durante su aplicación.

Las leyes sobre educación en esta etapa de democracia en España, han sido tildadas como parciales y no exentas de la ideología del grupo que la ha promovido, haciendo aparecer al otro como el perdedor que ha de esperar su turno de gobierno para resarcirse, intentado cambiar completamente o modificándola en su raíz.

En la actualidad este revanchismo político se vive con tensa calma sin la agitación social temida. No obstante, existe la sensación de inseguridad cara al futuro⁸ por parte del profesorado y la misma administración.

⁵ JULIÁN MERINO PÉREZ, *El padre Cueto: Obispo Dominicano de Canarias y fundador de las Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia*, Edibesa, Madrid, 2010.

⁶ MARÍA TERESA SANCHO, *Madre Pilar: Mujer de visión. "El cambio social vendrá por la mujer"*. Edibesa. Madrid, 2004.

⁷ Sirácides 15, 20-24.

⁸ La marginalización de la enseñanza de la religión en la escuela equivale, al menos en la práctica, a asumir una posición ideológica que puede inducir al error o producir un daño en los alumnos. Además, se podría crear también confusión o engendrar relativismo o indiferentismo religioso (Congregación para la Educación Católica. Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales, n. 12, 5 de mayo de 2009).

Los vaivenes políticos en estos años no ayudan mucho al consenso⁹. Los diferentes planteamientos de cómo educar y cómo servir a la sociedad en la que se ha de insertar y aplicar, están contaminados por criterios en muchas ocasiones opuestos y que resulta irreconciliable.

El ámbito europeo es el ejemplo a seguir por nosotros. Se ha criticado a los gobiernos de España su excesiva dependencia de modelos educativos obsoletos, tomados de distintos países de la UE, que han sido probados con mejor o peor suerte y valoración según quien lo critique, desde los análisis de gabinete sobre resultados de encuestas. Al final quedan solo opiniones encontradas y discursos de galería.

El problema se acentúa cuando las diferentes consejerías con las competencias en materia educativa de cada región autónoma, tienen cierto grado de maniobra para interpretar y aplicar la normativa resultante en su territorio, abriendo brechas diferenciadoras entre las propias autonomías con grado y porcentajes del currículo adaptables a su realidad.

En ese sentido los profesores de enseñanza secundaria obligatoria del área de Ciencias de la Religión, en el centro escolar Colegio San José de la Con-

⁹ A continuación hago una breve presentación histórica de las sucesivas leyes educativas en España desde la llegada de la democracia (1976-1978) hasta nuestros días. En este citar fechas y leyes no he querido entrar en valoraciones sobre cuestiones formales, como tampoco he querido tratar el periodo decimonónico anterior, que es clave para entender las sucesivas interpelaciones que en los avatares de la historia contemporánea de este país se ha visto implicada la Religión Católica hasta la llegada de la II República Española y posterior etapa franquista.

1. Ley General de Educación (LGE). 1970. Se estableció la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica hasta los 14 años.
2. Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE). 1980. Gobierno de la UCD. Se aprobó tras la Constitución de 1978.
3. Ley orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE). 1985. Gobierno del PSOE. Se regulaba la participación de padres y alumnos en el centro educativo. Se aprobó el marco regulador para la aceptación de alumnos en la zona de influencia al centro.
4. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). 1992. PSOE. Ratio de alumnos por aula.
5. Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG). 1995. PSOE. Obligación a admitir a los alumnos de minorías en todos los centros escolares.
6. Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). 2002-2003. PP. Itinerarios en ESO y Bachillerato.
7. Ley Orgánica de la Educación (LOE). 2006. PP. La religión se mantiene como oferta obligada en todos los centros, pero optativa para los alumnos.

gregación Madres Dominicanas Misioneras de la Sagrada Familia, trabajamos como equipo interdisciplinar en el Departamento Pastoral, donde pese a estas y otras dificultades, pretendemos hacer valer la formación de la persona en toda su integridad.

El carácter holístico de la religión en el aula¹⁰, hace que el trabajo escolar se vea impregnado de una amplia sensibilidad por el alumnado, hacia la consecución de los propósitos que le lleven al análisis e integración de la experiencia religiosa; han de ser su tarea como crecimiento no solo intelectual sino que también en lo personal, incluyendo la espiritual.

Así entendemos que esto ha de hacerse desde unos criterios vertebradores de toda la persona y que se podría resumir de esta manera¹¹:

2.1. Enseñanza dentro de un currículo.

La enseñanza no puede ser una improvisación, en la que la anécdota prima como pieza fundamental de la enseñanza académica. Más bien al contrario, se establece dentro de una pedagogía, atendiendo a la edad y a la realidad del alumnado. Queda atrás el sistema catequético aplicado a la enseñanza de la religión en el aula. Lo mismo que queda atrás el sistema de improvisación constante sobre temas aleatorios o noticias candentes o de inquietud personal, como si la materia de la religión no fuera programable y evaluable.

¹⁰ INÉS IRENE ABRIL STOFFELS, *La aventura de la fe en la adolescencia*, Revista Diálogo, nº 305, curso 2013-2014 pág 31-36, Sevilla.

¹¹ Educar cristianamente no es solamente hacer una catequesis, esto es una parte. No es solamente hacer proselitismo ¡nunca hagan proselitismo en las escuelas! ¡Nunca! Educar cristianamente es llevar adelante a los jóvenes, a los niños, en los valores humanos en todas las realidades y, una de esas realidades es lo trascendente. Hoy en día hay una tendencia a un neopositivismo, es decir, a educar en las cosas inmanentes, al valor inmanente de las cosas, y esto sucede en los países de tradición cristiana y en países de tradiciones paganas. Y esto no es introducir los jóvenes, los niños en la realidad total: falta la trascendencia. Para mí, la crisis más grande de la educación, en la perspectiva cristiana, es este cierre a la trascendencia. Estamos cerrados a la trascendencia. Hay que preparar los corazones para que el Señor se manifieste, pero en la totalidad, es decir, en la totalidad de la humanidad que también tiene esta dimensión de trascendencia. Educar humanamente pero con horizontes abiertos. Todo tipo de cerrazón no sirve para la educación. (Discurso a los participantes del Congreso Mundial promovido por la Congregación para la Educación Católica, clausurado en el Aula Pablo VI, 15 de noviembre de 2015).

2.2. Enseñanza en el manejo de las TIC

Las TIC como herramientas en la que los alumnos desarrollan sus capacidades de aprendizaje, y avanzan en el conocimiento a través de la obtención de información veraz. Con su potencial, los acerca a mundos distantes y complejos. Una información que le hace contrastar con la realidad. Las TIC hacen que el conocimiento se agilice y se propague con mayor rapidez, a la vez que posibilita el que se pueda acceder a él desde una selección y un criterio personalizado. No sustituye la creatividad, el análisis crítico y la observación de la realidad desde la información dada, sino que ayuda a su observación.

2.3. Enseñanza desde los valores humanos universales

Se establece un pensamiento continuo del bien común, en el que una generación empatiza con la anterior, dándose mecanismos de auto comprensión. Los valores han de ser de carácter universal. Es por ello que el alumno los ha de integrar en su proyecto de vida a través de la racionalización y vivencia de sus contenidos.

2.4. Enseñanza en el crecimiento de la solidaridad

Valerse en el entorno en el que vivimos y contemplar aquel otro en el que la realidad es diferente, donde otros seres humanos, con sus propias inquietudes, tienen una realidad bien distinta. Ser conscientes de que podemos ser vehículo, ayuda en la transformación y mejora de la realidad. Aquí los medios de comunicación y las redes sociales tejen vínculos por el que los individuos se asocian y socializan creando estructuras de ayuda. Esta es una impronta que la Religión Católica lleva en su ADN y que es capaz de hacer aflorar en el trabajo diario en el aula de cualquier centro.

2.5. Enseñanza en trabajo cooperativo y evaluación por competencias¹²

Evaluar el grado de aprendizaje y la capacidad de llevarlo a cabo pudiendo reflejarse en el mismo la capacidad para reconocerse y valo-

¹² FRANCISCO ZARIQUIEY BIONDI, *La implementación del aprendizaje cooperativo en el aula*, Religión y Escuela, pág 22-25, PPC, nº 306, Enero 2017, Madrid.

rarse de manera constructiva¹³. Pero por encima de todo, cabría esperar también el grado de satisfacción personal así como la felicidad obtenida en el aprendizaje, de tal manera que el individuo no sólo no ha sido pasivo receptor sino que es activo transformador de su realidad.

La ley en definitiva debe favorecer el crecimiento del individuo, sin excluirle ninguno de los aspectos que le pueda ayudar a ser mejor persona y a encarar el futuro con eficacia¹⁴.

Es por lo que los departamentos de religión tienen una función competencial muy importante y es la de dar contenido a la marca propia del centro escolar con el factor de la enseñanza de la Religión Católica. Favorece la estima del alumnado por lo que aprende y le hace crecer en el deseo real de construir una sociedad mejor a través de la integración ciudadana.

¹³ El aprendizaje servicio: una oportunidad educativa para el logro de competencias solidarias, Esther Escoda Porqueres y Javier Torregrosa Peiró, *Misión Joven*, Revista de Pastoral Juvenil, Año LII, nº 428, Septiembre 2012, págs 61-66, Editorial CCS. Madrid.

¹⁴ La enseñanza de la religión en tiempos del laicismo 19/06/2011: 781 conferencia de D. Fernando Sebastián en Las Palma de Gran Canaria a los profesores de religión católica. Este artículo merece nuestra atención y lectura atenta pues refleja en síntesis el núcleo del problema. Aquí sólo puedo reproducir uno de sus párrafos para apoyar y respaldar lo que se viene diciendo: "Vuestro trabajo no puede ser neutral. Aunque las clases estén dirigidas a la comprensión intelectual de las verdades de la fe, es evidente que si ésta se presenta bien y se logra de manera suficiente, a través de este conocimiento tiene que crecer la estima y el interés por las cosas conocidas. En vuestras clases se tiene que producir y llevar a cabo la consigna de S. Agustín: "Credo ut intelligam". "Creo para entender" y su correlativo "trato de entender para creer". La buena educación racional y teológica ayuda a creer, asimila, personaliza la fe, la hace configurante y operante. La clase de religión tiene el objetivo de que la fe cristiana de los alumnos intervenga decisivamente en la imagen del mundo que él se está forjando a lo largo de sus estudios y en la que él se situará durante el resto de su vida. Por eso esta enseñanza tiene un gran valor y una gran importancia pastoral, esencialmente complementaria con la catequesis y las demás actividades formativas de los jóvenes y aun de las mismas familias. Un buen profesor tiene que considerar, plantear y desarrollar su clase como un momento de la misión pastoral y apostólica de la Iglesia. Y así tiene que ser tratado y valorado desde dentro de las instituciones de la Iglesia".

3. La importancia de la enseñanza de la Religión Católica¹⁵ en el ámbito de la escuela y su reflejo en una sociedad más cívica

En el sentir y en el existir, la fe aparece como un signo más de la identidad personal que se evidencia en la sociedad como individuos desde el comienzo de la Prehistoria hasta nuestros días¹⁶, el ser humano busca y se interroga sobre la existencia de un más allá.

La Religión Católica en Canarias funcionó como elemento vertebrador de la sociedad tras la conquista normanda y sobre todo con la castellana, y también como aglutinante en el proceso de construir una sociedad de nueva planta en un territorio nuevo. Este modelo de convivencia sirvió más tarde para América llevado a la Historia hacia la llamada Edad Moderna.

Independientemente al tipo de praxis de los individuos, nuestros alumnos están conectados con su pasado y se reconocen en él. La clave de pertenencia no les encierra en su micromundo, sino que les abre a otras realidades nuevas, para comprenderlas y acoger al que las vive¹⁷, de forma nueva aquello que ya era viejo¹⁸.

¹⁵ Enseñanza de las Religiones y sistema educativo, Religión y Escuela, PPC, nº 275, Diciembre, 2013, Madrid.

¹⁶ Si causa admiración el hecho de que la Iglesia en todos los tiempos haya sabido reunir alrededor de sí centenares y millares y millones de alumnos de su misión educadora, no es menor asombro el que debe sobrecogernos cuando se reflexiona sobre lo que ha llegado a hacer no sólo en el campo de la educación de la juventud, sino también en el terreno de la formación doctrinal, entendida en su sentido propio. Porque, si se han podido salvar tantos tesoros de cultura, civilización y de literatura, esto se debe a la labor de la Iglesia, que aun en los tiempos más remotos y bárbaros supo hacer brillar una luz tan esplendorosa en el campo de la literatura, de la filosofía, del arte y particularmente de la arquitectura. La Iglesia ha podido hacer y ha sabido hacer todas estas cosas, porque su misión educativa se extiende también a los infieles, ya que todos hombres están llamados a entrar en el reino de Dios y conseguir la salvación eterna (Pío XI. *Divini illius magistri*, n. 20-21, 31 de diciembre de 1929).

¹⁷ El desafío de la educación integral, que se refiere a los pilares de la antropología y de la pedagogía cristianas y se hace concreto en la promoción del desarrollo personal del estudiante y en la integración del progreso intelectual con el crecimiento espiritual; en el impulso que se da al protagonismo del estudiante en la institución educativa y de su recorrido educativo. En esta perspectiva, las instituciones educativas católicas (escuelas y universidades) tienen que actuar para que «todo el proceso educativo esté orientado, en definitiva, al desarrollo integral de la persona» (*Ex corde Ecclesiae*, 20): “Educar Hoy y Mañana. Una pasión que se renueva”, es el lema del Congreso Mundial promovido por la Congregación para la Educación Católica que concluyó este sábado con la Audiencia del Papa Francisco, quien recibió a los más de 7 mil participantes, en el Aula Pablo VI del Vaticano. 21-11-2015. Ciudad del Vaticano.

¹⁸ Ap 21, 5.

Ante la crisis galopante de valores tradicionales, la búsqueda por un modo de ser consciente del yo, no se detiene. La pregunta no cesa en el consciente y se refleja en el día a día en el espacio vital que ocupa. La escuela ayuda a ese proceso de maduración y la Religión fortalece como lugar de reflexión todo lo que concierne en su crecimiento vital.

Admitir la razón religiosa en la vida del adolescente le proporciona seguridad y estabilidad emocional. Genera en él mecanismo de defensa, ante situaciones vitales desconcertantes y provoca la búsqueda de respuestas a soluciones de largo recorrido en el tiempo. Así las preguntas sobre la muerte, la otra vida, la presencia de Dios¹⁹.

La enseñanza de la Religión Católica ayuda en la búsqueda de esas respuestas y trabajadas en el aula de forma compartida genera aliento y estímulo para seguir dando impulso vital a la sociedad²⁰.

La religión es inevitablemente inherente al ser humano. Este motivo debe ser trabajado como realidad positiva que construye y proporciona una estabilidad en las emociones y en los afectos²¹.

¹⁹ Para que los jóvenes puedan encontrarse con Cristo, Koldo Gutiérrez Cuesta, *Misión Joven*, Revista de Pastoral Juvenil, pág. 15-22, Año LIII, n° 438-439, Julio- Agosto 2013, Madrid.

²⁰ “Queridos profesores de religión y queridos educadores, os pido de corazón que tengáis presente en la escuela la búsqueda de Dios, del Dios que en Jesucristo se nos hizo visible. Sé que en nuestro mundo pluralista es difícil afrontar en la escuela el discurso sobre la fe. Pero no basta que los niños y los jóvenes adquieran en la escuela únicamente conocimientos y habilidades técnicas, sin recibir los criterios que dan orientación y sentido a los conocimientos y a las habilidades. Estimulad a los alumnos a hacer preguntas no sólo sobre esto o aquello –aunque esto sea ciertamente bueno–, sino principalmente sobre “de dónde” viene y “a dónde” va nuestra vida. Ayudadles a darse cuenta de que todas las respuestas que no llegan a Dios son demasiado cortas”. Benedicto XVI (9-14 de septiembre de 2006) Catedral de Munich.

²¹ En la escuela, el ciudadano se forma a través de la cultura y la formación profesional. La educación de la conciencia religiosa es un derecho de la persona humana. El joven exige ser encaminado hacia todas las dimensiones de la cultura y quiere también encontrar en la escuela la posibilidad de entablar conocimiento con los problemas fundamentales de la existencia. Entre estos, ocupa el primer lugar el problema de la respuesta que él tiene que dar a Dios. Es imposible llegar a auténticas opciones de vida, cuando se pretende ignorar la religión, que tiene tanto que decir, o incluso cuando se quiere restringirla a una enseñanza vaga y neutra [...]. La Iglesia, al defender esta incumbencia de la escuela, no ha pensado ni piensa en privilegios: ella propugna una educación integral amplia y los derechos de la familia y la persona (Juan Pablo II. Homilía en la Santa Misa para los Catequistas, n. 4, 5 de julio de 1980).

Es así que el cristiano interpreta y analiza el mundo que le rodea desde esta clave y lleva la impronta de su experiencia con Jesús a la centralidad de su existencia y le sirve de vehículo de comunicación en sus relaciones a la vez que crea vínculos de pertenencia. La religión vivida en sociedad es reflexionada en el aula como una prolongación de lo que se es y se quiere ser sin rupturas.

Tener la experiencia religiosa en alguna ocasión se ha tildado como malo, atendiendo a realidades del pasado o con malas presentaciones de la misma, sin importar que aquellas fueron pensadas en su momento histórico por razones hoy criticables pero que no son en absoluto las que en el presente se defienden, ni son las que determinaron la religión en su devenir en la Historia.

Sin duda, a nadie se le ocurrirá pensar que se debe eliminar del pensamiento y la erudición el estudio de la Física por el hecho histórico que durante la II Guerra Mundial se lanzase sobre Hiroshima y Nagasaki dos bombas nucleares, lo mismo que se continuó desgraciadamente con pruebas atómicas en el Pacífico por parte de las potencias vencedoras. A nadie se le ocurrirá vaciar del estudio en las aulas la Química por el hecho de los estragos que ocasiona su aplicación en el uso de pesticidas en las cosechas y los resultados que genera en la salud humana²².

Toda crítica que se haga sobre la Religión Católica bien argumentada favorece el que no se cometan los mismos errores, poniendo los mecanismos necesarios para ello, como para cualquier otra disciplina académica.

4. Conclusiones: Necesidad de una enseñanza integral de la persona

Toda reforma educativa tiende a mejorar el ámbito educativo. Su motivación es el de servicio eficaz a la sociedad en donde se va a desarrollar el individuo.

²² “La Iglesia alienta la responsabilidad de los laicos en la formación de los jóvenes a la luz de la fe. Y uno de los terrenos privilegiados de esa formación sigue siendo la escuela católica. [...] Cada vez que la Iglesia pone de relieve el interés y la ventaja de la enseñanza católica, supone lógicamente que ello pueda hacerse de modo que se realicen sus objetivos: crear una atmósfera animada por un espíritu evangélico de libertad y caridad, así como permitir a los jóvenes que desarrollen su personalidad humana y su ser de bautizados, haciendo que el conocimiento, adquirido gradualmente, del mundo, de la vida y del hombre sea iluminado por la fe” (Juan Pablo II. Discurso a los representantes de la oficina central para la enseñanza católica en Holanda, 17 de octubre de 1980).

Se ha de insistir que el alumno no es un mero receptor de noticias, o de un aluvión de estrategias para la convivencia sino que respetando su proceso formativo debe manejar habilidades y destrezas para su plena integración en el ámbito que le haya tocado desarrollarse, aportando su propia capacitación al conjunto de la sociedad.

La materia curricular de la Religión Católica subyace en la conciencia como compendio razonado de lo que es la Religión en toda sociedad moderna por ser uno de los elementos vertebradores de la conciencia social, la cual ha de ser admitida como una parte más de lo que somos como sociedad y de lo que como individuos podemos aportar desde esta clave²³.

²³ *Carta Vaticana Sobre la Enseñanza de la Religión en la Escuela*. De la Congregación para la Educación Católica a los presidentes de los episcopados. Roma, el 5 de mayo de 2009⁵. “Tanto en la educación como en la formación la escuela católica desempeña una función particular. En el servicio educativo escolar se han distinguido y, aún hoy siguen dedicándose de manera admirable, muchas comunidades y congregaciones religiosas pero es toda la comunidad cristiana y, en particular, el Ordinario diocesano quienes tienen la responsabilidad de “disponer lo necesario para que todos los fieles reciban educación católica” (c. 794 §2 CIC) y, más precisamente, para tener escuelas en las que se imparta una educación imbuida del espíritu cristiano” (c. 802 CIC; Cf. c. 635 CCEO).